



Dirección Regional
MODIFICA RESOLUCIÓN N° 830 DE 12
DE SEPTIEMBRE DE 2011, QUE
AUTORIZÓ AL SR. JUAN SUFAN
CATALÁN LA CAPTURA DE REPTILES
CON FINES CIENTÍFICOS.

COPIAPÓ, 13 de enero de 2012.

N° 067 / VISTOS: Lo solicitado por el interesado con fecha 13 de enero de 2011; La Resolución de Calificación Ambiental N°151/2011 de la COREMA Región de Atacama; la Ley N° 19.473; el Decreto de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 1261 de 2011 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta N° 4.379 del 23 de junio de 2011 y, la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N° 830 de 12 de septiembre de 2011 al Sr. Juan Sufan Catalán, RUT N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], Vallenar, región de Atacama, la captura de reptiles con fines científicos.

SEGUNDO: Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, el Sr. Juan Sufan Catalán, solicita incorporar a nuevos investigadores.

RESUELVO

PRIMERO: Modifícase la Resolución N° 830 de 12 de septiembre de 2011, en el sentido de incorporar a los siguientes investigadores: Pablo Céspedes Carreño, RUT N° [REDACTED]; Javier Nadal Medina, RUT N° [REDACTED] y Jonnathan Villalón Cáceres, RUT N° [REDACTED]

SEGUNDO: Que en todo lo demás dicha resolución se mantiene vigente.

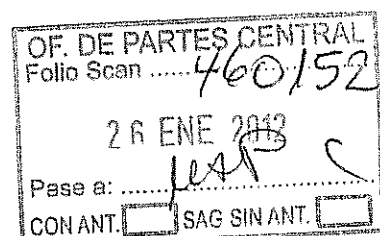
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
MÉDICO VETERINARIO
Director (S) SAG Región de Atacama

JVB/JAC/QMG/CSM
C/c:

Interesado
DIPROREN Central
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central. ✓
Jurídica Regional
DIPROREN Regional
Of. SAG Sector Huasco
Archivo



DIRECCION REGIONAL. SAG/Chacabuco 546, Depto. 23 Copiapó
Fono: 052 - 212858, 212681, 216993, E-mail: eduardo.monreal@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>